



AJUNTAMENT DE BARBERÀ DEL VALLÈS

350/24

Expediente de referència: U130-U006-524240014  
Expediente registro contratación: N536240019**ANUNCIO CONVOCATORIA INSTRUMENTAL 2024 A TRAVÉS DE BDNS**

Se hace público que, en fecha 20 de diciembre de 2023, el Pleno Municipal aprobó inicialmente el Presupuesto 2024, el cual estuvo en exposición pública durante el plazo de 15 días hábiles y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el mismo quedó definitivamente aprobado publicándose su aprobación en el BOPB de fecha 23 de enero de 2024, donde constan nominativamente previstas y consignadas una serie de subvenciones quedando abierta en fecha 23 de enero de 2024, la convocatoria para la concesión de las mismas para el ejercicio 2024 .

Conforme al Presupuesto 2024 definitivamente aprobado, pueden recibir subvenciones las asociaciones y entidades siguientes:

- ENTITAT PARRÒQUIA SANTA MARIA

El texto íntegro del acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno se puede consultar en la página web <http://www.bdv.cat> del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de fecha 23 de enero de 2024.

La dotación del presupuesto destinada a esta ayuda para el año 2024, irá a cargo de la aplicación presupuestaria siguiente:

**2024.511.231.4800006**

(Servicios Sociales. Cooperación Obra Social Santa María), amb un import màxim de **36.948,00 €**

Barberà del Vallès, a fecha de la firma

El Alcalde,

Francisco Javier Garcés Trillo

